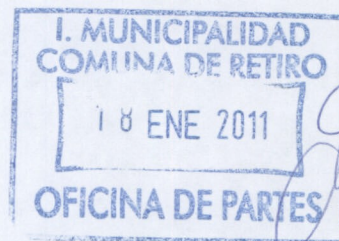


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 208 /

RETIRO, 18 ENE. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **PONGASE**, a disposición del Sr. Luis Campos Vásquez Rut N° 13.374.648-k, Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario, fondo fijo por el monto de \$200.000 a través de la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-002 "anticipos a rendir cuenta Departamento Social", sujetos a rendición documentada.

2°.- Impútese los gastos rendidos a la cuenta 24-01-007-000-001 "Asistencia Social a personas Naturales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SMH/GBT/cpf



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario